

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Economía de la Provincia que, informe a esta Cámara en relación con los convenios de asistencia financiera celebrados con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación y ratificados mediante los Decretos Provinciales 02/26, 190/26 y 307/26, mediante los cuales se dispusieron anticipos financieros de coparticipación por hasta la suma de PESOS VEINTE MIL MILLONES (\$20.000.000.000) cada uno, detallando:

- a) el costo financiero total que representó para la Provincia cada uno de los anticipos mencionados;
- b) el monto total abonado en concepto de intereses por cada uno de dichos adelantos;
- c) el costo financiero total acumulado que representaron para la Provincia los tres (3) anticipos de coparticipación; y
- d) la tasa de interés aplicada en cada uno de los convenios.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 053 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Sasana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo